



Mi Universidad

NOMBRE DEL ALUMNO: LEONEL MOLLINEDO NOYOLA

NOMBRE DEL TEMA: SUPER NOTA

TERCER PARCIAL

**NOMBRE DE LA MATERIA: CLINICA PROCESAL
MERCANTIL**

**NOMBRE DEL PROFESOR: FLORENCIA NIZERETH ACUÑA
ALBORES**

NOMBRE DE LA LICENCIATURA DERECHO

CUATRIMESTRE 6

**COMITÁN DE DOMÍNGUEZ CHIAPAS A 07 DE JULIO DE
2024.**



ETAPAS QUE CONFORMAN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL (ART.1391 AL 1414 DEL CODIGO DE COMERCIO)

1. POSTULATORIA O DE FIJACIÓN DE LITIS

- **Demanda:** El acreedor (demandante) presenta su demanda ante el juez competente, detallando los hechos y aportando las pruebas que sustentan su reclamación, como títulos de crédito, contratos o facturas.
- **Contestación:** El deudor (demandado) responde a la demanda dentro del plazo establecido, presentando su defensa y, si procede, una contrademanda.
- **Determinación de la Materia de la Litis:** La etapa concluye cuando se define claramente la materia de la litis, es decir, el tema específico sobre el cual se discutirá y se probará en el juicio.



2. ETAPA PROBATORIA

- **Ofrecimiento de Pruebas:** Ambas partes presentan las pruebas que consideran relevantes para sustentar sus argumentos. Estas pruebas pueden incluir documentos, testimonios, peritajes, entre otros.
- **Admisión y Desahogo de Pruebas:** El juez decide cuáles pruebas son admisibles y fija un calendario para su presentación y evaluación en audiencias.

3. ALEGATOS

- **Presentación de Alegatos:** Tras el desahogo de pruebas, las partes presentan sus alegatos finales. En estos, resumen sus argumentos y analizan las pruebas presentadas, exponiendo por qué el juez debe fallar a su favor.
- **Contraposición de Pruebas:** Se evalúan las pruebas presentadas por ambas partes para determinar su relevancia y credibilidad, buscando establecer la verdad de los hechos en disputa.



4. SENTENCIA

- **Emisión de la Sentencia:** El juez analiza todas las pruebas y alegatos presentados y dicta una sentencia. Esta puede ser condenatoria, ordenando el pago de la deuda por parte del demandado, o absolutoria, eximiéndolo de la misma.
- **Determinación de Responsabilidades:** La sentencia también puede incluir otras disposiciones, como el pago de intereses, gastos y costas procesales.



FUENTES: 1.- Abogados y asociados
2.- Código de comercio